





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Entidades Municipales

Tomo I. MunicipiosVolumen 97. Tepotzotlán





Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
 cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
 mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
 como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas "Cuadro resumen de la etapa", la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la
 información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los
 importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I Municipios

Volumen 97 Tepotzotlán

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41

		, ,						4												1	,				,							
				4	*					,			1	٠,						1				1	,	1						
+	+:						. •						1							٠.	١.				٠.					1		
*	+									÷			1	1							1				٠.							
	٠				,					÷	ŀ					ŀ	ŀ	ŀ	,			÷	ŀ				ŀ					
			·																				ŀ		,		·	,				
			÷							· ·						Ġ	ŀ	ŀ									Ó				•	
		Ö	÷			٠.			ď,	÷						Ġ	Ť.	ŀ				Ö	ŀ				. ,				4	
	4	Ċ,	ŀ			٠.				÷						Ť.	Ċ					i,	ŀ									
	0	• •	· ·							÷	ŀ					Ġ	į.	·					i			• •						Ġ
	0									Š											0					٠,						Ů,
	+	, i	÷.			٠.				Ť.	٠,		0	0											, ,					4		Ċ
+	0	0 0							0 1				0	0 (0							,							
																. 0										• •	0					
						٠.									00							ů				• •						
+																																
				•							0	0							0	0	0				4	0 4			•			
0												0		0 4													0	0	٠, ‹	0	0 0	
	4																															

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Tepotzotlán

www.osfem.gob.mx

Tepotzotlán

Aspectos generales

Identidad



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2). Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados

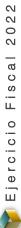




Programas



Fuente: Página web del programa.

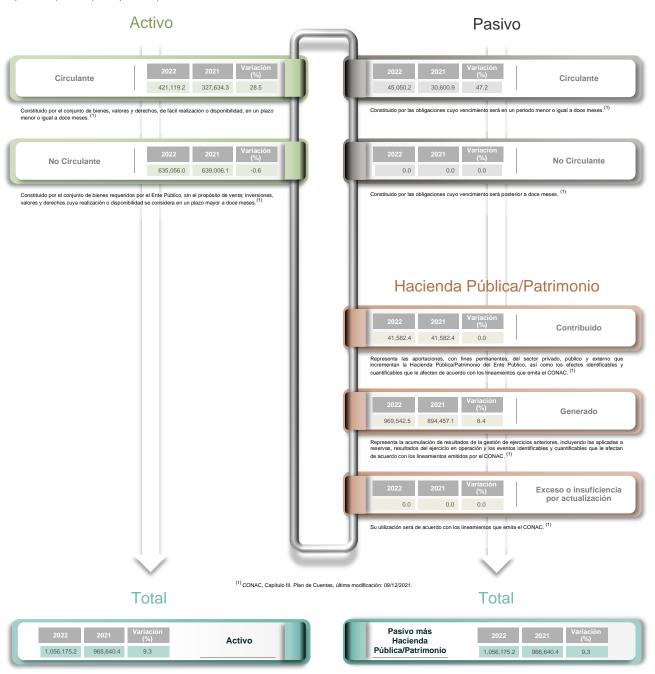


Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

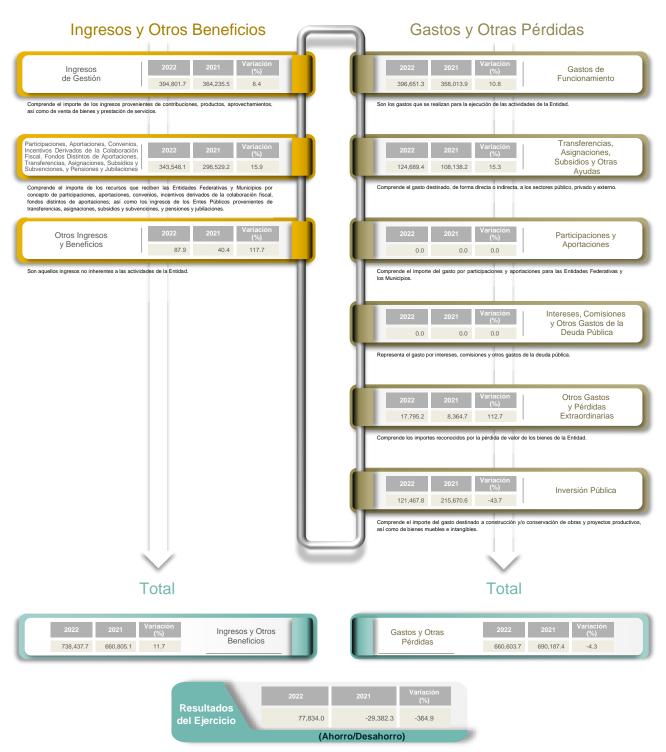


🚩 Ejercicio Fiscal 2022

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

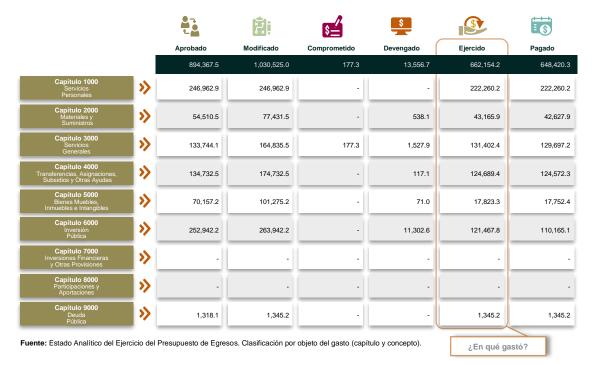
Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.





Ejercicio Fiscal 202

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Tepotzotlán

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Ser un gobierno que de atención a las necesidades de la población con eficiencia, participación y compromiso, con amor y servicio, inicidendo de manera directa y simultánea en los factores de rezago en diferentes sectores de la población, favoreciendo la generación del desarrollo económico y social, procurando una sociedad con seguridad y justicia mediante la implementación de planes y programas, y ocupando eficientemente los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles, que promuevan el desarrollo integral municipal.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?









Visión



Lograr que el municipio de Tepotzotlán sea un gobierno comprometido, incluyente y cercano a la población, forjando una administración pública municipal de resultados, eficaz y eficiente capaz de desenvolverse en un entorno demandante y dinámico propiciando mejores condiciones de vida para la ciudadanía a través de calidad, cobertura e infraestructura de los servicios públicos que son competencia local.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

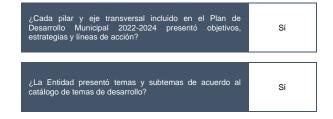
Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal	© Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	16	34	70
Pilar 2. Económico	11	23	54
Pilar 3. Territorial	18	37	85
Pilar 4. Seguridad	3	11	36
Eje transversal I. Igualdad de género	3	3	15
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	18	29	67
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	4	14
Otros no clasificados	-	-	-

Programas	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas ⁽¹⁾	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	3	Sí	14	11
Pilar 2. Económico	6	Sí	6	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	13	Sí	13	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	=
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas	
de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

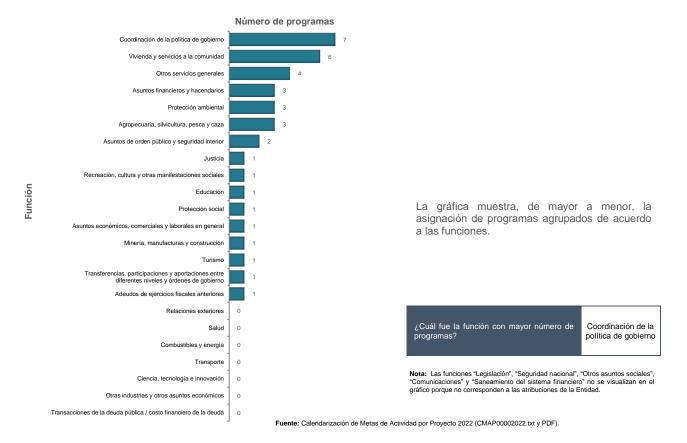




🕇 Ejercicio Fiscal 2022

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



En resumen, de la revisión a la etapa de planeación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902 01030904	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	- Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	•
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	•
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803 02060804	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060806	Desarrollo integral de la familia Oportunidades para los ióvenes	
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	Sí
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	<u>:</u>
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	
Pilar 3. Territorial	03020201 03030501	Desarrollo forestal Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03030501	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Derechos humanos	- Sí
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01020401	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	- 51
. na cogunada			
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

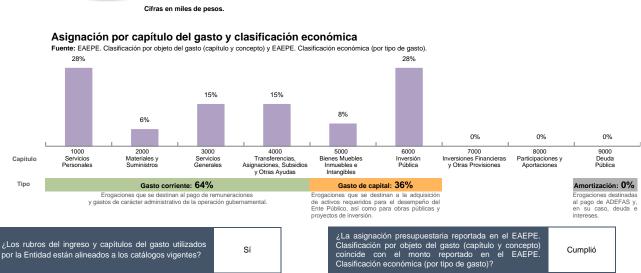
Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.





⁽¹⁾ **EAEPE:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.



 \sim

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)				
	₫₫. Justicia	1,031.1				
ō	Coordinación de la política de gobierno	67,458.5				
Gobierno	Relaciones exteriores	-				
obi	\$ Asuntos financieros y hacendarios	88,554.1				
ပ	Asuntos de orden público y seguridad interior	102,971.2				
	Otros servicios generales	12,218.7				
	Protección ambiental	72,946.5				
<u>o</u>	Vivienda y servicios a la comunidad	372,454.0				
rol Sial	Salud	-				
Desarrollo Social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	31,609.7				
۵	S l Educación	72,403.1				
	Protección social	2,195.8				
Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por						

Finalidad	Función	Asignacion presupuestaria (Miles de pesos)
	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1,139.2
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	12,767.4
<u>o</u> 8	Combustibles y energía	-
Desarrollo Económico	Minería, manufacturas y construcción	9,816.1
esal	☐ Transporte	-
2 2	Turismo	1,987.7
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
o das nes es	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
Otras no asificac Funcio nterior	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	43,496.3
Cla en F	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,318.1
	Total de la Clasificación funcional	894,367.5
	Total de la Clasificación por objeto del gasto	894,367.5
	Diferencia	0.0

objeto del gasto (capítulo y concepto).

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	46,284.6
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	1,031.1
B00	Sindicaturas	5,512.9
C00	Regidurías	12,600.0
D00	Secretaría del Ayuntamiento	7,253.8
E00	Administración	-
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	281,974.8
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	11,653.1
G00	Ecología	3,737.5
H00	Servicios Públicos	100,691.2
H01	Agua Potable	62,075.4
100	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	-
102	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	6,964.2
L00	Tesorería	141,292.8
M00	Consejería Jurídica	2,771.0
N00	Dirección de Desarrollo Económico	27,154.1
N01	Desarrollo Agropecuario	-
000	Educación Cultural y Bienestar Social	69,492.4
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	78,239.8
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	2,041.2
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	33,597.4
	Total de la Clasificación Administrativa	894,367.5

Total de la Clasificación por objeto del gasto 894.367.5 0.0 Diferencia

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



| Ejercicio Fiscal 2022

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

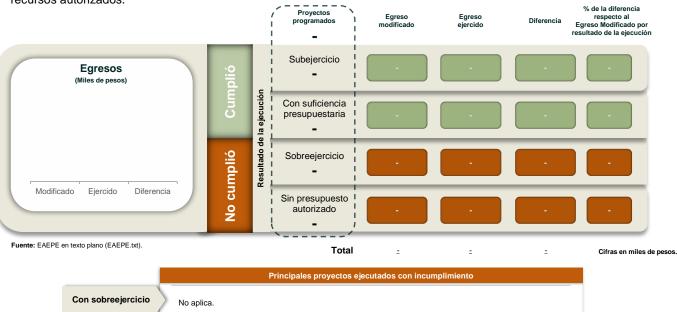
Pilares y Ejes Transversales		Pilares y Ejes Transversales Clave CFPM		Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I	I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,195.8	265
	I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	22,104.1	6,020
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política		
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,793.4	6
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	3,170.9	53
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,771.0	320
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902 01030904	Reglamentación municipal	20,693.5	468
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	45,426.6	247,012
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable			45,420.0	247,012
,	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203 01050204	Gasto social e inversión pública Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Planeación y presupuesto basado en resultados	11,374.1	4,020
•	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	31,753.4	516,823,957
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,249.9	6,180
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	2,240.0	0,100
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	6,927.5	1,737
•	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	1,335.5	239
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-,000.0	-
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	43,496.3	40
	II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,318.1	2,636,127
	III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-,,,,,,,,
	III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
	III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social		01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social		02020201	Desarrollo comunitario	11,550.5	2,502
Pilar 1. Social		02020501	Vivienda	12,649.0	70
Pilar 1. Social		02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social		02030201	Atención médica		-
Pilar 1. Social		02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social		02050101	Educación básica	71,753.1	10,500
Pilar 1. Social		02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social		02050301	Educación superior	650.0	-
Pilar 1. Social		02050501	Educación para adultos		-
Pilar 1. Social		02050603	Alimentación para la población infantil	•	-
Pilar 1. Social		02060501	Alimentación y nutrición familiar		-
Pilar 1. Social		02060701	Pueblos indígenas		-
Pilar 1. Social		02060801	Protección a la población infantil y adolescente		-
Pilar 1. Social		02060802	Atención a personas con discapacidad	•	-
Pilar 1. Social		02060803	Apoyo a los adultos mayores	•	
Pilar 1. Social		02060804	Desarrollo integral de la familia	•	-
Pilar 1. Social Pilar 2. Económi	inn	02060806 02020601	Oportunidades para los jóvenes	11,218.5	44
Pilar 2. Económi		03010201	Modernización de los servicios comunales Empleo	1,139.2	4,420
Pilar 2. Económi		03020101	Desarrollo agrícola	10,443.7	811
Pilar 2. Económi		03020101	Fomento a productores rurales	10,440.7	-
Pilar 2. Económi		03020102	Fomento pecuario	1,058.9	207
Pilar 2. Económi		03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-,000.0	
Pilar 2. Económi		03020301	Fomento acuícola		-
Pilar 2. Económi		03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias		
Pilar 2. Económi		03040201	Modernización industrial	9,816.1	22
Pilar 2. Económi		03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económi		03070101	Fomento turístico	1,987.7	2,244
Pilar 2. Económi	ico	03080101	Investigación científica		-
Pilar 2. Económi		03090301	Promoción artesanal		
Pilar 3. Territoria	al	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territoria	al	01030801	Política territorial	13,056.5	223
Pilar 3. Territoria	al	01070201	Protección civil	14,548.2	10,912
Pilar 3. Territoria	al	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	55,508.3	10,778,179
Pilar 3. Territoria	al	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	14,965.5	370,274
Pilar 3. Territoria	al	02010401	Protección al ambiente	2,472.8	186
Pilar 3. Territoria		02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	
Pilar 3. Territoria		02020101	Desarrollo urbano	256,878.8	1,090
Pilar 3. Territoria		02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	58,751.9	797,594
Pilar 3. Territoria		02020401	Alumbrado público	21,405.4	1,481
Pilar 3. Territoria		02040201	Cultura y arte	31,609.7	89
Diles O Table		03020201	Desarrollo forestal	1,264.7	5
Pilar 3. Territoria	al	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territoria		03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		-
Pilar 3. Territoria Pilar 3. Territoria					
Pilar 3. Territoria		01020401	Derechos humanos	1,031.1	9,672
Pilar 3. Territoria Pilar 3. Territoria	ad			1,031.1 1,869.0	
Pilar 3. Territoria Pilar 3. Territoria Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida	ad ad ad	01020401	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal Seguridad pública		3,212
Pilar 3. Territoria Pilar 3. Territoria Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida	ad ad ad ad	01020401 01030903	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal	1,869.0	9,672 3,212 8,443 - 2,655

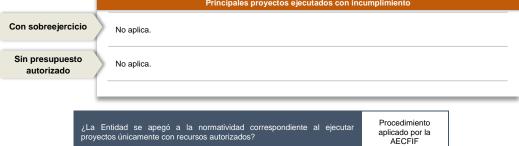
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.





Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Sí Presupuesto de Egresos Aprobado?

¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?

¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?

Cumplió

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?

¿EI IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Sí Ejercicio Fiscal? ¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?

No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

	Primer	a quincena de	junio	Primera quincena de diciembre			
Puesto funcional	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado		Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	
Presidente Municipal	55,513.74	55,513.74	0.00	55,959.02	55,513.74	445.28	
Síndico	38,531.71	38,531.72	0.01	38,840.79	38,531.72	309.07	
Primer Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Segundo Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Tercer Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Cuarto Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Quinto Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Sexto Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Séptimo Regidor	31,462.33	31,462.33	0.00	31,714.70	31,462.33	252.37	
Contralor Interno	20,432.93	20,432.93	0.00	22,486.86	20,432.93	2,053.93	
Tesorero Municipal	29,773.87	29,773.87	0.00	32,766.76	29,773.87	2,992.89	
-	-	-	-	-	-	-	
-		-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	0.01	-	-	7,567.79	

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?

No cumplió

🕇 Ejercicio Fiscal 2022

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

				\$			8		
No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas)

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No	¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica	¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

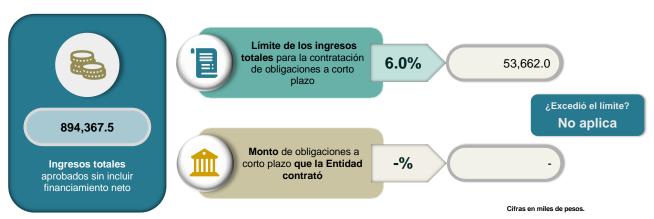
No aplica

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?

No aplica

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones No aplica señaladas en la normatividad vigente?



🚩 Ejercicio Fiscal 2022

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



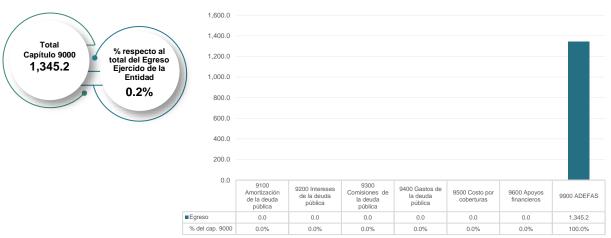
Variación porcentual del endeudamiento Principales cuentas contables relacionad con la variación en el último periodo Plazo 2020-2021 2021-2022 "Contratistas por obras públicas por pagar" (11,259.9), "Otras cuentas por pagar" (2,348.0) y Corto -13.9% 47.2% "Retenciones y contribuciones por pagar" (915.9). Largo 0.0% 0.0% No aplica. Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022. Cifras en miles de pesos. ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Sí Aumentó Entidad de 2021 a 2022? plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".



(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la etapa del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió



N
S
0
α
_
ർ
O
S
ш
_
0
 O
O
_
Φ
Ш
7

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,597.0	2,390.8	Cumplió	Subejercido	407
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	10.070.0	-	-	0.770
01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno Democracia y pluralidad política	22,052.6	19,372.6	Cumplió	Subejercido	8,770
01030201	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,372.4	2,337.3	Cumplió	Subejercido	4
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	3,629.8	2,642.7	Cumplió	Subejercido	6
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,455.3	2,243.0	Cumplió	Subejercido	315
01030902	Reglamentación municipal	22,473.7	21,300.8	Cumplió	Subejercido	585
01030904	Coordinación intergubernamental regional			-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	59,827.5	45,128.3	Cumplió	Subejercido	247,465
01050203	Gasto social e inversión pública				•	-
01050204 01050205	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo Planeación y presupuesto basado en resultados	12,126.6	6,888.3	- Cumplió	Subejercido	4,322
01050205	Consolidación de la administración pública de resultados	33,674.8	27,750.2	Cumplió	Subejercido	251,137,534
01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,619.6	2,196.8	Cumplió	Subejercido	6,512
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	7,266.8	6,574.8	Cumplió	Subejercido	1,732
01080401	Transparencia	947.8	898.0	Cumplió	Subejercido	306
04010101	Deuda pública				-	-
04020101	Transferencias	83,924.7	58,580.4	Cumplió	Subejercido	50
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,345.2	1,345.2	Cumplió -	Con suficiencia presupuestaria	2,699,333
01050201 01080501	Impulso al federalismo y desarrollo municipal Gobierno electrónico		-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad				-	-
01040101	Relaciones exteriores				-	-
02020201	Desarrollo comunitario	10,298.9	8,331.1	Cumplió	Subejercido	2,502
02020501	Vivienda	12,674.5	7,019.3	Cumplió	Subejercido	78
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica			-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	56,638.1	40.070.4	-	- Subejercido	10,324
02050101 02050201	Educación básica Educación media superior	2,311.9	42,376.1 2,310.0	Cumplió No cumplió	Subejercido	10,324
02050301	Educación superior	499.0	499.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	
02050603	Alimentación para la población infantil		-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	•	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-		-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad			-	•	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	<u>-</u>	-
02060804 02060806	Desarrollo integral de la familia Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	11,408.1	8,458.1	Cumplió	Subejercido	44
	Empleo	851.8	679.4	Cumplió	Subejercido	5,435
03020101	Desarrollo agrícola	8,934.2	8,634.9	Cumplió	Subejercido	811
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	2,969.2	2,792.2	Cumplió	Subejercido	209
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	•	•	-	•	-
03020601 03040201	Seguros y garantías financieras agropecuarias Modernización industrial	10,189.4	5,033.5	- Cumplió	Subejercido	22
	Modernización nadstrial Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	10,109.4	3,033.3	- Cumpilo	- Subejercido	-
03070101	Fomento turístico	2,464.5	1.804.4	Cumplió	Subejercido	1,543
03080101	Investigación científica			-	·-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-		-
01030801	Política territorial	13,058.8	10,464.5	Cumplió	Subejercido	178
01070201	Protección civil	15,453.1	15,105.6	Cumplió	Subejercido	15,929
02010101 02010301	Gestión integral de residuos sólidos Manejo de aquas residuales, drenaje y alcantarillado	84,858.6	22,176.8	Cumplió Cumplió	Subejercido	9,693,022 370,274
02010301	Protección al ambiente	18,139.5 2,474.3	13,373.4 1.881.0	Cumplió	Subejercido Subejercido	186
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	2,414.3	1,001.0	- Cumpilo	Gubejerduo	100
02020101	Desarrollo urbano	288,957.6	127,013.5	Cumplió	Subejercido	1,039
	Manejo eficiente y sustentable del agua	64,811.3	45,251.5	Cumplió	Subejercido	807,593
02020401	Alumbrado público	26,370.0	24,486.2	Cumplió	Subejercido	1,418
02040201	Cultura y arte	30,352.6	29,297.8	Cumplió	Subejercido	79
03020201	Desarrollo forestal	842.0	628.8	Cumplió	Subejercido	4
03030501	Electrificación	7,028.0	7,020.9	No cumplió	Subejercido	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos	1.074.0	920.0	Cumplió	- Cubaioraida	10 101
	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal	1,074.6	836.2	Cumplió	Subejercido	10,184 3,364
01030903 01070101	Seguridad pública	1,777.1 95,068.5	1,618.5 74,104.0	Cumplió Cumplió	Subejercido Subejercido	8,577
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	74,104.0	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,705.7	1,308.4	Cumplió	Subejercido	
	/	.,	1,000.4	po		2,270

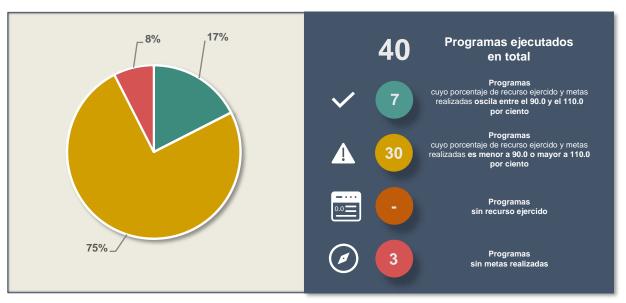
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

Procedimiento ¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 aplicado por la por ciento del ingreso recaudado? **AECFIF**

Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales", e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso) 1100 Remuneraciones al personal de 144.997.0 carácter permanente 1400 Seguridad social 36,897.4 1300 Remuneraciones adicionales y 31,132.2 especiales 1500 Otras prestaciones sociales y económicas

1700 Pago de estímulos a servidores

11.5 públicos 1600 Previsiones 0.0 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio Cifras en miles de pesos Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Servidores públicos 5.1% 970 1.019

Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.



Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su

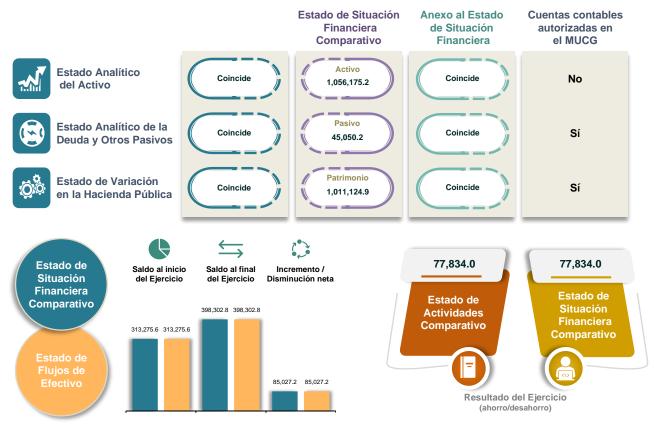
Sí

Presupuesto de Egresos?

ercicio Fiscal 2022

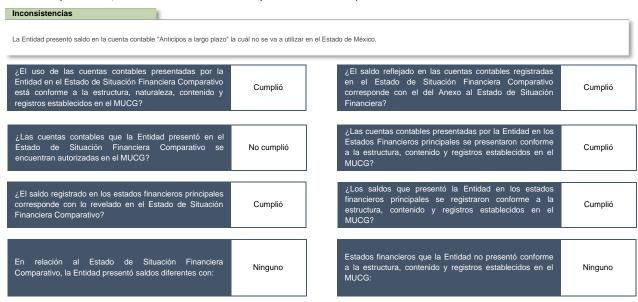
Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



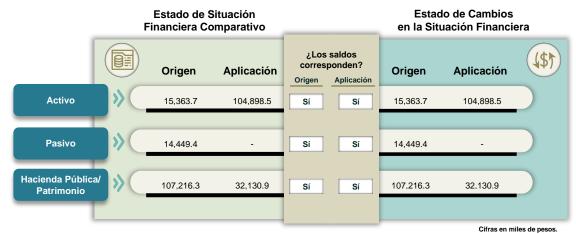
Cifras en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

Cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

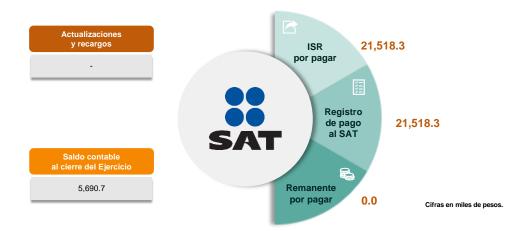
Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.





Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?

Cumplió

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?

Cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



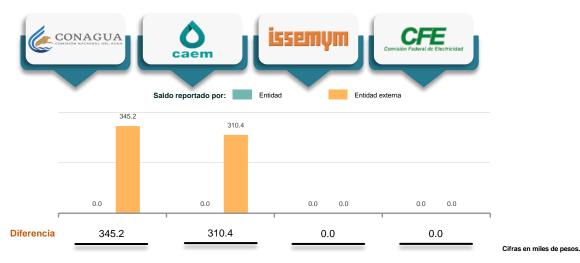
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de Sí remuneraciones al trabajo personal?



Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

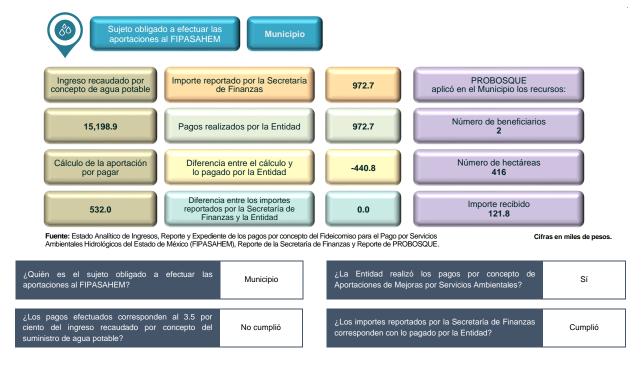
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:

-CONAGUA -CAEM

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

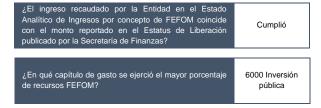


Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".



¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?

Sí

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



En resumen, de la revisión a la etapa de control y evaluación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



S
N
0
S
c u
_
ಹ
O
S
Щ
0
_
O
-
O
_
Φ
_
Ш

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHEM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	Cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal l "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	92.1%	153.6%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	87.8%	145.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201 01030401	Democracia y pluralidad política Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	53.5%	66.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	72.8%	46.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Asistencia jurídica al ejecutivo	91.4%	98.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	94.8%	125.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	75.4%	100.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	56.8%	107.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	82.4%	48.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102 01080201	Modernización del catastro mexiquense Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	83.9%	105.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	90.5%	99.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	94.7%	128.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	69.8%	125.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	100.0%	102.4%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	80.9%	100.0%
Pilar 1. Social	02020201 02020501	Desarrollo comunitario Vivienda	55.4%	100.0%
Pilar 1. Social	02020301	Prevención médica para la comunidad	33.478	104.078
Pilar 1. Social	02030101	Atención médica		
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte		-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	74.8%	98.3%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	99.9%	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	100.0%	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	•	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060501 02060701	Alimentación y nutrición familiar	•	
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores		
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	74.1%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	79.8%	123.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	96.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020103 03020104	Fomento pecuario Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	94.0%	101.0%
Pilar 2. Económico	03020104	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020501	Seguros y garantías financieras agropecuarias		
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	49.4%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	73.2%	75.5%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	•
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801 01070201	Política territorial	80.1%	79.8%
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil Costión integral de residues sólidos	97.8% 26.1%	146.0% 89.9%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos Manejo de aquas residuales, drenaje y alcantarillado	26.1% 73.7%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Protección al ambiente	76.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	44.0%	87.9%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	69.8%	101.3%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	92.9%	95.7%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	96.5%	88.8%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	74.7%	80.0%
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	99.9%	
Pilar 3. Territorial Pilar 4. Seguridad	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	77.8%	105.3%
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01020401 01030903	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal	91.1%	105.3%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Seguridad pública	77.9%	101.6%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	76.7%	85.5%
		Total	64.3%	49.8%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Tepotzotlán

				1,500 23								
	Etapas:	Planeación	presupues	tación			Ejercicio de lo	Ejercicio de los recursos públicos			Control y	Control y evaluación
		Incluido en el	Presupnesto		,		jecutado con		Unidades	Unidades	Recurso	Cumplimiento
Pilar o Eje	Programa	Ejercicio 2022 (CMAP)	de Egresos Aprobado	de meta vrogramadas (CMAP)	Egreso Modificado	Ejercido	recursos autorizados	Resultado de la ejecución	de meta programadas (AM)	de meta ejecutadas (AM)	ejercido (%)	de unidades de meta (%)
Eje transversal l	I Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí	2,195.8	265	2,597.0	2,390.8	Cumplió	Subejercido	265	407	92.1%	153.6%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	٠ ۵	- 4000	' 000	- 0000	- 0.070.04	, 1		- 000	. 0	. 04	4 45 750/
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno Democracia y pluralidad política	ō ·	22,104.1	0,020	22,052.0	19,372.0	old -	opiolejenci	070'9	0,7,0	07.0%	145.7%
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	હ	3,793.4	9	4,372.4	2,337.3	Cumplió	Subejercido	9	4	53.5%	66.7%
Eje transversal II	Sistema Anticorrupcion del Estado de Mexico y Municipios Asistencia jurídica al ejecutivo	≅ ≅	3,170.9	320	2,455.3	2,542.7	Cumplió	Subejercido	320	315	91.4%	46.2% 98.4%
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Š	20,693.5	468	22,473.7	21,300.8	Cumplió	Subejercido	468	585	94.8%	125.0%
Eje transversal II	Coordinación interguoentamental regional Fortalecimiento de los ingresos	Sí	45,426.6	247,012	59,827.5	45,128.3	Cumplió	Subejercido	247,012	247,465	75.4%	100.2%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública Einanciamiento de la infraestructura para el desarrollo											
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados		11,374.1	4,020	12,126.6	6,888.3	Cumplió	Subejercido	4,020	4,322	56.8%	107.5%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados Modernización del catastro mexiculanse	<u>v</u>	31,753.4	516,823,957	33,674.8	27,750.2	Cumplió	Subejercido	516,823,957	251,137,534	82.4%	48.6%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		i i	9	i '	i i	-	-	5	1 '		
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo Transnarencia	<u>v</u>	6,927.5	1,737	7,266.8	6,574.8	Cumplió	Subejercido	1,739	1,732	90.5%	99.6%
Eje transversal II	Deuda pública	; ·	1	1	,	,		-	1			
Eje transversal II	Transferencias Previsiones para el paco de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<u>v</u>	43,496.3	2.636.127	83,924.7	58,580.4	Cumplió	Subejercido Con suficiencia presupuestaria	40 ria 2.636.127	2.699.333	69.8%	125.0%
Eje transversal III	1 1			1						1		
Eje transversal III		
Pilar 1		•								•		
Pilar 1	Desarrollo comunitario	S.	11,550.5	2,502	10,298.9	8,331.1	Cumplió	Subejercido	2,502	2,502	80.9%	100.0%
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	5 '	12,049.0	2 '	1,0,21	2.610,	olid in	onnalarono -	2 '	'	9/1:00	8/0:50
Pilar 1	Atención médica			•						•		•
Pilar 1	Cultura física y deporte Educación básica	· \vec{vc}	71 753 1	10 500	56 638 1	42.376.1		- Subajadis	10.500	10.324	74.8%	- 88.3%
Pilar 1	Educación media superior	5 '			2,311.9	2,310.0	No cumplió	Subejercido		-	99.9%	-
Pilar 1	Educación superior		650.0	•	499.0	499.0		on suficiencia presupuesta	ria	•	100.0%	
Pilar 1	Educación para adultos Alimentación para la población infantil		
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar			٠					•	•		•
Pilar 1	Pueblos indígenas Destención a la población infantil y adolescente											
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad		-					'		
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores			•						•		
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia Oportunidades para los ióvenes		
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	Sí	11,218.5	44	11,408.1	8,458.1	Cumplió	Subejercido	44	44	74.1%	100.0%
Pilar 2	Empleo	Si	1,139.2	4,420	851.8	679.4	Cumplió	Subejercido	4,420	5,435	79.8%	123.0%
Pilar 2	Desarrollo agricola Fomento a productores rurales	- N	10,443.7	811	8,934.2	8,634.9	Cumplio	Subejercido	811	811	96.6%	100.0%
Pilar 2	Fomento pecuario	Sí	1,058.9	207	2,969.2	2,792.2	Cumplió	Subejercido	207	209	94.0%	101.0%
Pilar 2 Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria Formanto acuícola										. .	
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	•	•	•			•	•	•	•		•
Pilar 2 Pilar 2	Modernización industrial Modernización de la infraestructura para el transnorte terrestre	· 8	9,816.1	22 .	10,189.4	5,033.5	Cumplió	Subejercido	22	22	49.4%	100.0%
Pilar 2	Formento turístico	Sí	1,987.7	2,244	2,464.5	1,804.4	Cumplió	Subejercido	2,044	1,543	73.2%	75.5%
Pilar 2	Investigacion dentifica Promoción artesanal										. .	
Pilar 3	Conservación del patrimonio público						,	:	' '	' !		
Pilar 3	Politica territorial Protección civil	ত ত	13,056.5	10,912	13,058.8	10,464.5	Cumplió	Subejercido	10,912	15,929	80.1% 97.8%	146.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	Si	55,508.3	10,778,179	84,858.6	22,176.8	Cumplió	Subejercido	10,778,179	9,693,022	26.1%	89.9%
Pilar 3	ivia lejo de aguas restidaes, drenaje y arcantamiado. Protección al ambiente	₹ 0	2,472.8	186	2,474.3	1,881.0	Cumplió	Subejercido	186	186	76.0%	100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	٠ ۵	- 020	1 000	- 1000	- 040704		,	. 04	- 000		
Pilar 3	Desarrollo urbano Manejo eficiente y sustentable del agua	S. S.	58,751.9	797,594	64,811.3	45,251.5	Cumplió	Subejercido	797,586	807,593	69.8%	101.3%
Pilar 3	Alumbrado público	હ	21,405.4	1,481	26,370.0	24,486.2	Cumplió	Subejercido	1,481	1,418	92.9%	95.7%
Pilar 3	Cultura y arte Desarrollo forestal	ত্ত ত	1,264.7	88	30,352.6	29,297.8	Cumplió	Subejercido	889	4	96.5%	88.8%
Pilar 3	Electrificación			•	7,028.0	7,020.9	No cumplió	Subejercido	•	•	%6.66	
Pilar 3	Modernizacion de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos	· \videta	1.031.1	9.672	1.074.6	836.2	Cumplió	Subejercido	9.672	10.184	- 77.8%	105.3%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	i 150 ti	1,869.0	3,212	1,777.1	1,618.5	Cumplió	Subejercido	3,212	3,364	91.1%	104.7%
Pilar 4	Segundad publica Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	ō ·	88,423.0	6,443			cumplio -	opicalegne	6,443	1,10,10	- 1.9%	101.6%
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí	1,705.8	2,655	1,705.7	1,308.4	Cumplió	Subejercido	2,655	2,270	76.7%	85.5%
ac series	Total	37	894,367.5	531,731,279	1,030,525.0	662,154.2			531,731,130	265,042,426	64.3%	49.8%

Cifras en miles de pesos.



Ejercicio Fiscal 2022

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó el programa "Educación superior" con asignación de recurso sin metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 5,980.0 miles de pesos.	5,980.0	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.9 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 7,567.80 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	7.6	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable: "Equipo de defensa y seguridad", por un importe de 219.3 miles de pesos.	219.3	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 30 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, asimismo se identificaron tres programas sin metas realizadas.		Articulos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción V y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 6 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 8.4 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que la cuenta contable "Anticipos a largo plazo", no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	484.9	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	La Entidad no presentó el pago al ISSEMYM del mes de enero por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.		Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 4, submódulo "Información Complementaria", numeral 40 "Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)".
10	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de (-440.8) miles de pesos.	440.8	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Auditoría de Cumplimiento Financiero (ACF-079)

Municipio de Tepotzotlán

www.osfem.gob.mx

Auditoría de Cumplimiento Financiero Municipio de Tepotzotlán

(ACF-079)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apequen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Tepotzotlán, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/491/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

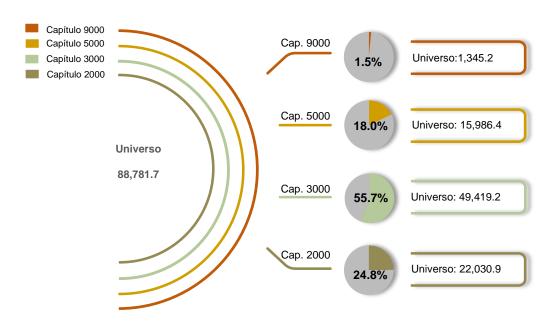
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Tepotzotlán un presupuesto por 894,367.5 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,030,525.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 648,842.6 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

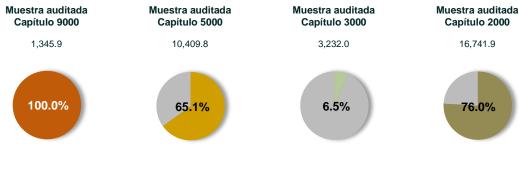
Se determinó un universo de 88,781.7 miles de pesos, que representa el 13.7 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 31,728.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 35.7 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

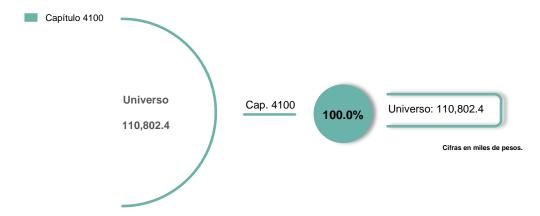
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Tepotzotlán un ingreso por 894,367.5 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 1,030,525.0 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 1,034,540.0 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 110,802.4 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 10.7 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Tepotzotlán presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:

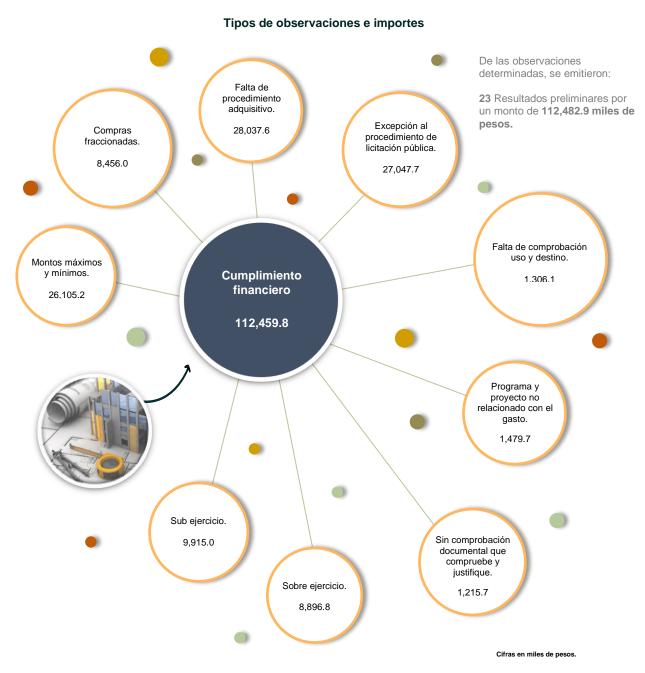


La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 31,728.9 miles de pesos.



Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Tepotzotlán, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron 23 resultados preliminares por un importe de 112,482.9 miles de pesos, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observación, se determinaron resultados preliminares en materia de cumplimiento financiero, por 112,459.8 miles de pesos, que representa el 100.0 por ciento del total observado.



Ejercicio Fiscal 20

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **1,215.7 miles de pesos**, que representan el 1.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta

Observación

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior

Importe observado	1,215.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad, pagó indebidamente con recursos públicos financieros el servicio energía eléctrica, sin contar con la evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la obligación de pago y la prestación de los servicios, así como la aplicación y ejercicio de los recursos, ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **9,445.9 miles de pesos**, que representan el 8.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en **4** resultados.

Nombre de las cuentas

5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.

5651 - Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión.

5151 - Bienes informáticos.

Importe observado	8,456.0 miles de pesos
Número de Resultados	3

Observación

Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente la adquisición de "unidades automotrices", "bienes informáticos" y "equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión", toda vez que, se determinó que las contrataciones emanaron del procedimiento de excepción a la licitación pública denominada Invitación restringida, Adjudicación Directa y Contrato Pedido, con cargo a la partida específica por objeto de gasto; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



α α 0 Ejercicio Fiscal 2

Nombre de la cuenta

5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.

Importe observado	989.9 miles de pesos
Número de Resultados	1



presume que la entidad, adquirió indebidamente con recursos públicos financieros un vehículo, en virtud de que, no contó con la evidencia legal justificativa y/o suficiente. comprobatoria competente. relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de excepción a la licitación pública denominada Invitación restringida; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al capítulo 3000, se observaron 3,364.7 miles de pesos, que representan el 2.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en 6 resultados.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Importe observado	942.5 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente el "servicio de catering para cena de fin de año", toda vez que, no contó con la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente. competente. relevante, pertinente y oportuna que acredite la procedencia del supuesto legal, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada adjudicación directa; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

Nombre de las cuentas

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.





Observación

presume que la entidad, ejerció indebidamente con recursos públicos presupuestales en la partida "Espectáculos cívicos y culturales", sin contar con la evidencia documental comprobatoria que acredite el fin y objeto de los recursos financieros para el cumplimiento del programa presupuestado, incumpliendo con el proceso de planeación, programación y presupuestación en cada programa y proyecto presupuestario, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Importe observado	942.5 miles de pesos
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad, adquirió indebidamente con recursos públicos financieros el "servicio de catering para cena de fin de año", toda vez que, no contó con la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de excepción a la licitación pública; ello en contravención con lo mandatado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **89,536.7 miles de pesos**, que representan el 79.6 por ciento de la muestra auditada, determinados en **10** resultados.

Nombre de la cuenta

2611 - Combustible, lubricantes y aditivos.

Importe observado	25,000.0 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente dejó de recaudar, ingresos, por concepto de "Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles", toda vez que, no se contó con ningún elemento que atienda, justifique o demuestre la determinación para el debido cobro del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, de conformidad con la base gravable determinada en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2711 - Vestuario y uniformes

Importe observado	1,105.2 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente la adquisición de "uniformes, accesorios y equipo de protección para personal facultativo de seguridad pública", toda vez que, aplicó el procedimiento de excepción a la licitación al declararse desierto el procedimiento de invitación restringida, sustentándose en el contenido del artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, sin embargo, durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no se contó con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa.



Ejercicio Fiscal 2022

Nombre de las cuentas

2711 - Vestuario y uniformes



Se pr	esume	que	la	enti	dad,	pa	gó
indebida	mente	con	rec	cursos	s p	oúblic	os
financier	os la a	adquis	ición	de	"vestı	uario	У
uniforme	es", toda	vez	que,	no c	ontó	con	la
evidenci	a legal	con	nprob	atoria	su	ficien	te,
compete	nte pei	rtinent	e, r	elevai	nte,	útil	У
oportuna que justifique la obligación de pago,							
la entre	ga, rece _l	pción,	uso	y de	stino	de l	os
bienes, ello en contravención a la Ley General							
de Conta	abilidad G	Suberr	amer	ıtal.			

Observación

Importe observado	1,306.1 miles de pesos
Número de Resultados	3

Nombre de la cuenta

2611 - Combustible, lubricantes y aditivos.



Importe observado	25,000.0 miles de pesos
Número de Resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente con recursos públicos financieros el "servicios de suministro de gasolina, diésel y lubricantes", en virtud de que, no contó con la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de excepción a la licitación pública denominada Invitación Restringida, ello en contravención con lo mandatado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.



Nombre de la cuenta

2711 - Vestuario y uniformes

Importe observado	1,105.2 miles de pesos
Número de Resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente con recursos públicos financieros "vestuario y uniformes", en virtud de que, no contó con la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria suficiente, competente, relevante, pertinente y oportuna que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo de excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa, ello en contravención a lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

2611 - Combustible, lubricantes y aditivos.

Importe observado	25,000.0 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente la adquisición de "suministro de gasolina, diésel y lubricantes" a través de la excepción a la licitación pública denominada invitación restringida, superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y Municipios para el ejercicio 2022, ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

2711 - Vestuario y uniformes

Importe observado	1,105.2 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente "vestuarios y uniformes", a través de la excepción a la licitación pública denominada adjudicación directa, superando el monto máximo permitido para la adjudicación directa con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y Municipios para el ejercicio 2022, ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.



S α 0 Ejercicio Fiscal

Nombre de la cuenta

2541- Subejercicio

Importe observado	9.915.1 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes reconducción autorizaciones correspondientes

De las observaciones presupuestales, se observaron 8,896.8 miles de pesos, que representan el 8.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en un resultado.

Nombre de la cuenta

Sobre ejercicio

Importe observado	8,896.4 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido, sin haber presentado la documentación legal justificativa comprobatoria que acredite la aplicación de la norma que le permitió llevar acabo el sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que económicamente a la entidad, y que compruebe el destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.

Nombre de la cuenta

4112 - Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles





Se presume que la entidad indebidamente dejó de recaudar ingresos, por concepto de Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, toda vez que no se contó con ningún elemento que atienda, justifique demuestre 0 determinación para el debido cobro del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, ello en contravención de conformidad con la base gravable determinada en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

